

[illegible]

R. Secretorio Seguiente
SS me feto Causa civil, y deyim a
que anverso condo y de de entre partes
sea una a otro de mandante don Juan Digo
de Baraona Don Domingo Ortiz de Velasco
Don Juan de la Cruz de Orduna y lugar
de Villanueva Francisco de Azore
qui fu sucurador secostra Meos
demandados el sueldo beneficiados
sea Don Juan de el fugar

desma y goy arde al di supurcurador
en numero de p^{ta} ct^a

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dei Pseudo. en la Audia de la labora
plafaboda contra el Juicio p. B. de
ama.

A favor

de la faja de Patrona de Villanueva

Sobre

los chismos de la guerra de Villanueva de

ama